

INSTALACIONES DE AGUA / PLUVIALES

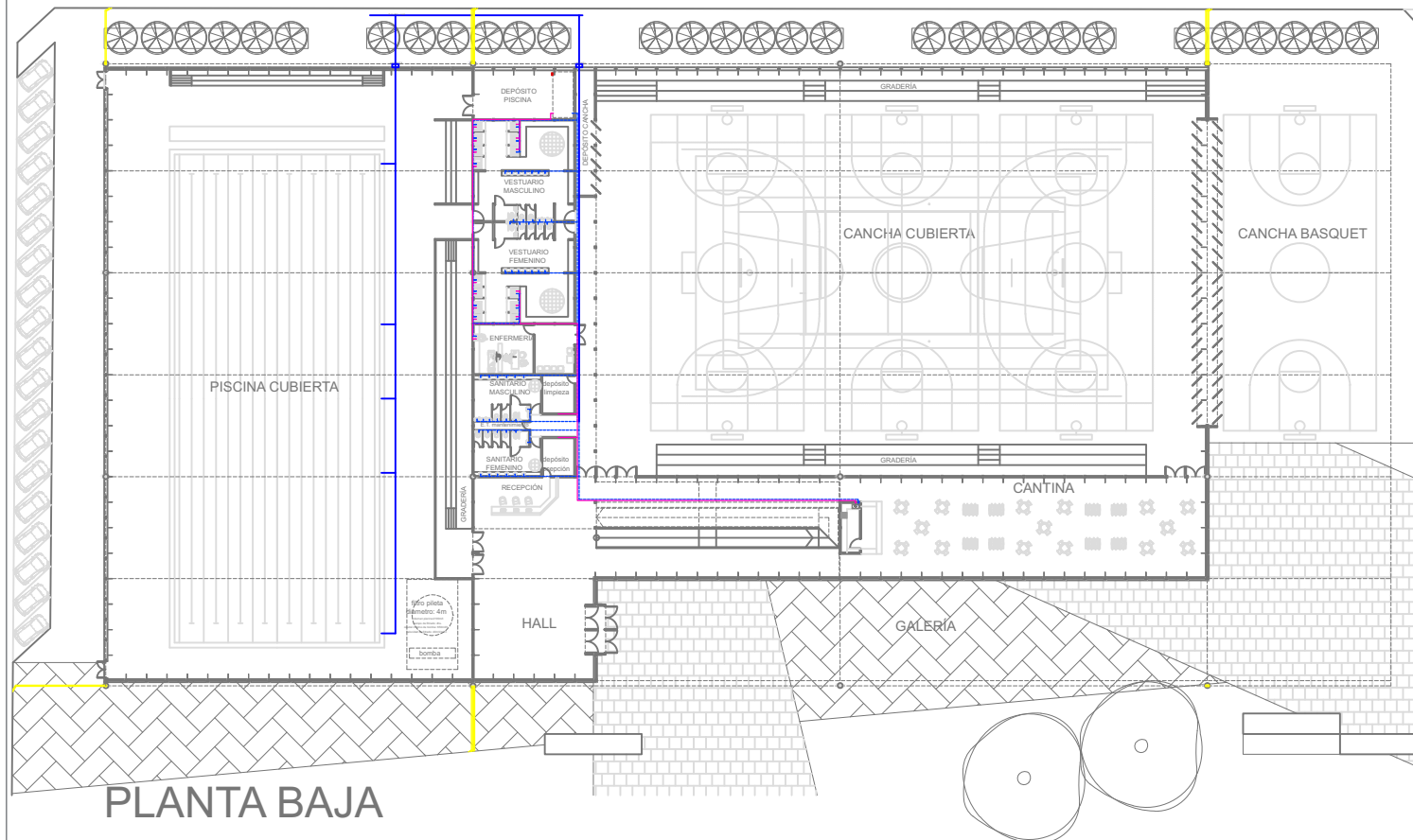


UNC

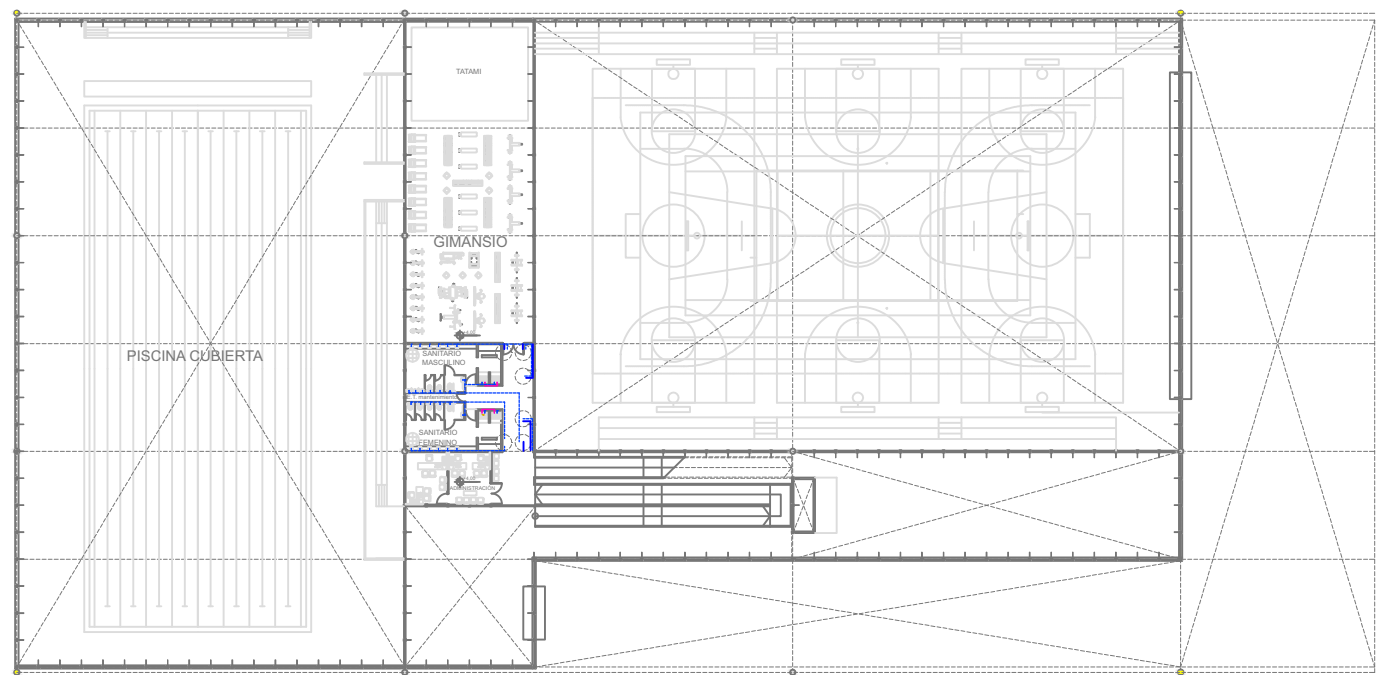
CENTRO DEPORTIVO SOCIAL EN COMODORO RIVADAVIA - AONI KENK

Titular: Elvira Fernandez
J.T.P.: Arg. Navarro

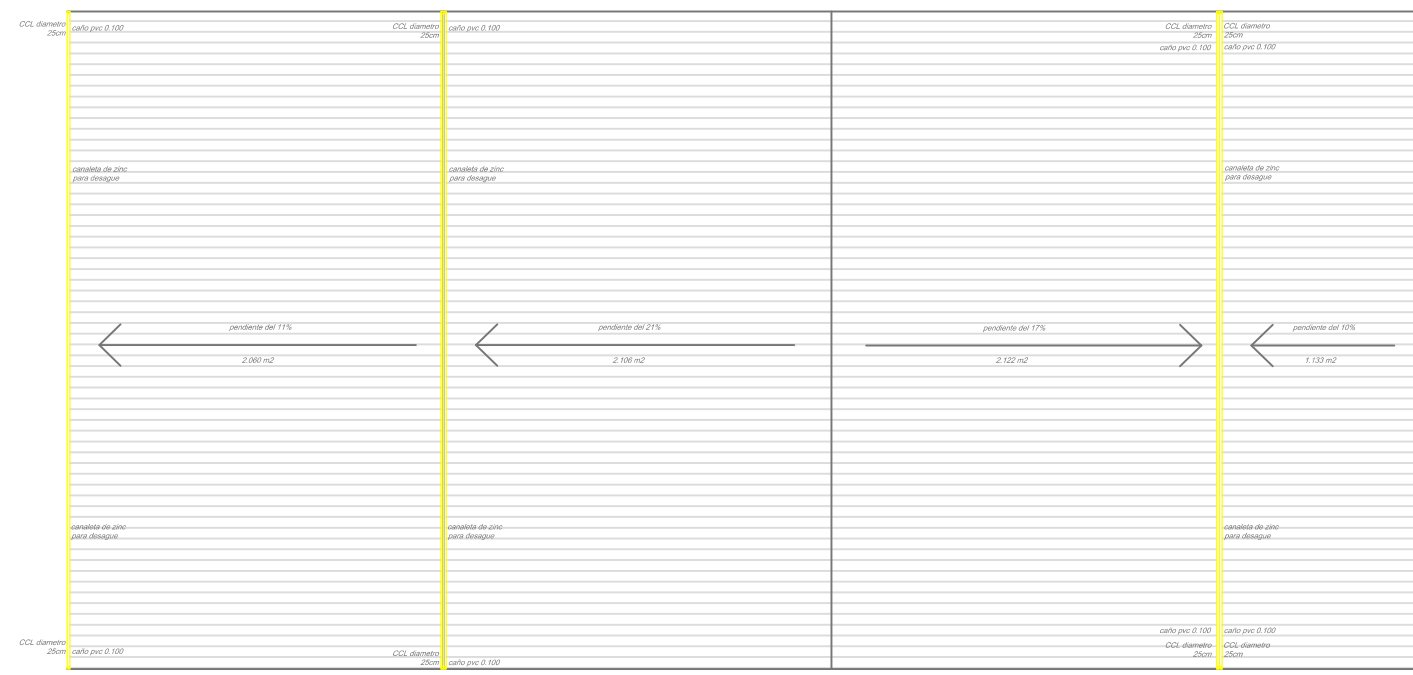
Gerardo M. Piqueras



PLANTA BAJA

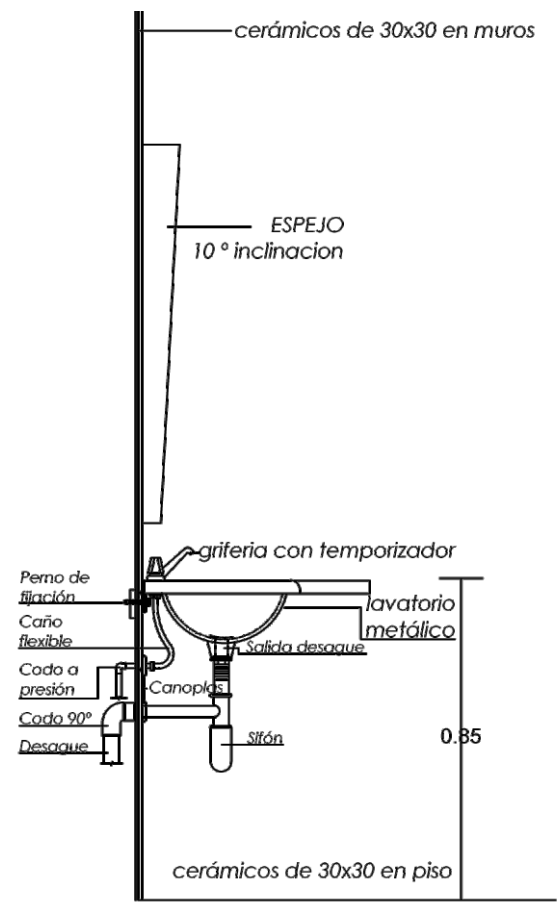


PLANTA ALTA

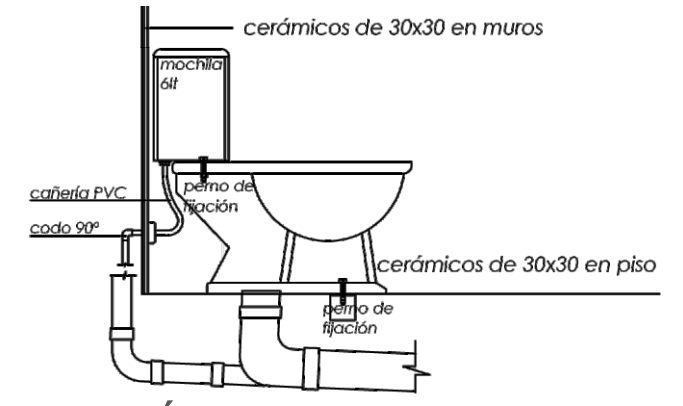


PLANTA DE TECHOS

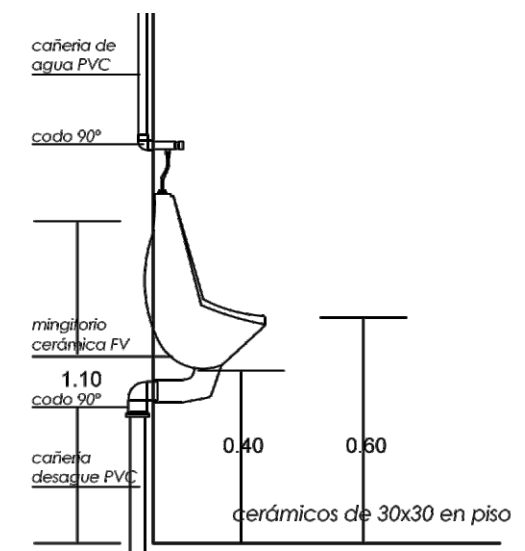
DETALLES SANITARIOS ESC. 1:20



SECCIÓN EN LAVAMANOS



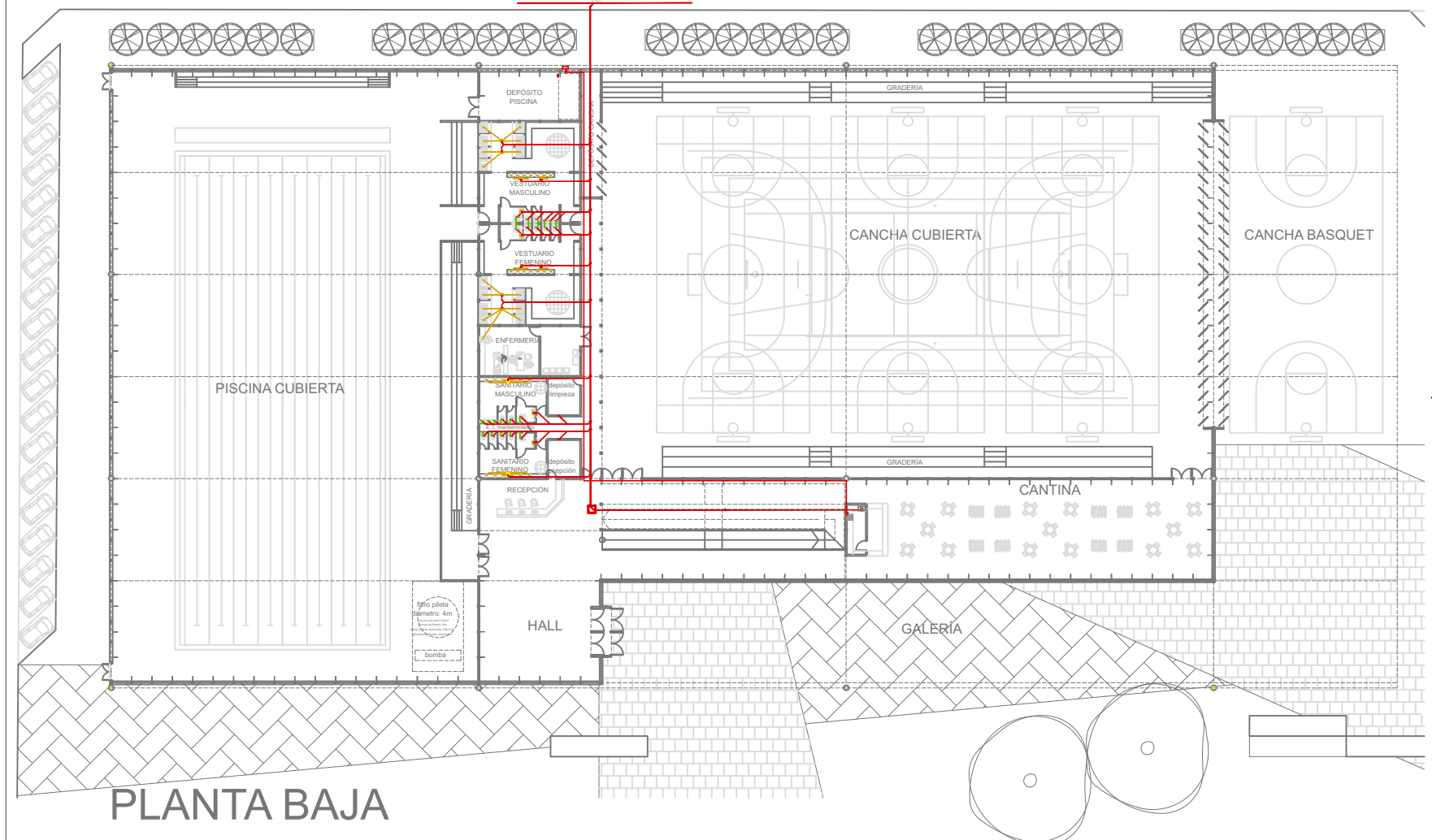
SECCIÓN EN INODORO



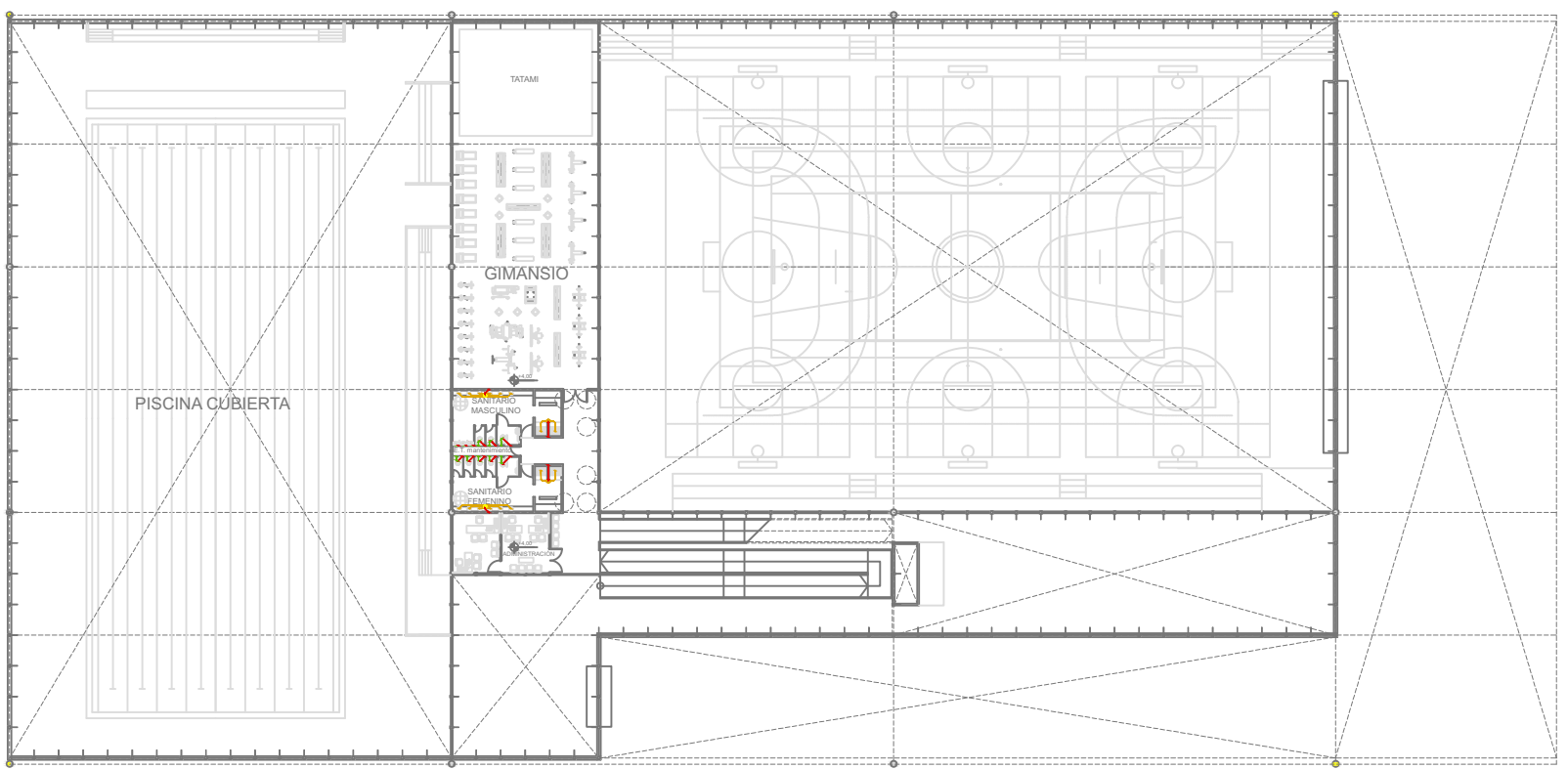
SECCIÓN EN MINGITORIO

* PARTE DE ESTOS DETALLES FUERON EXTRAÍDOS DE INTERNET Y MODIFICADOS PARA ADAPTARLOS Y HACER USO DE LOS MISMOS

INSTALACIONES DE GAS / CLOACALES

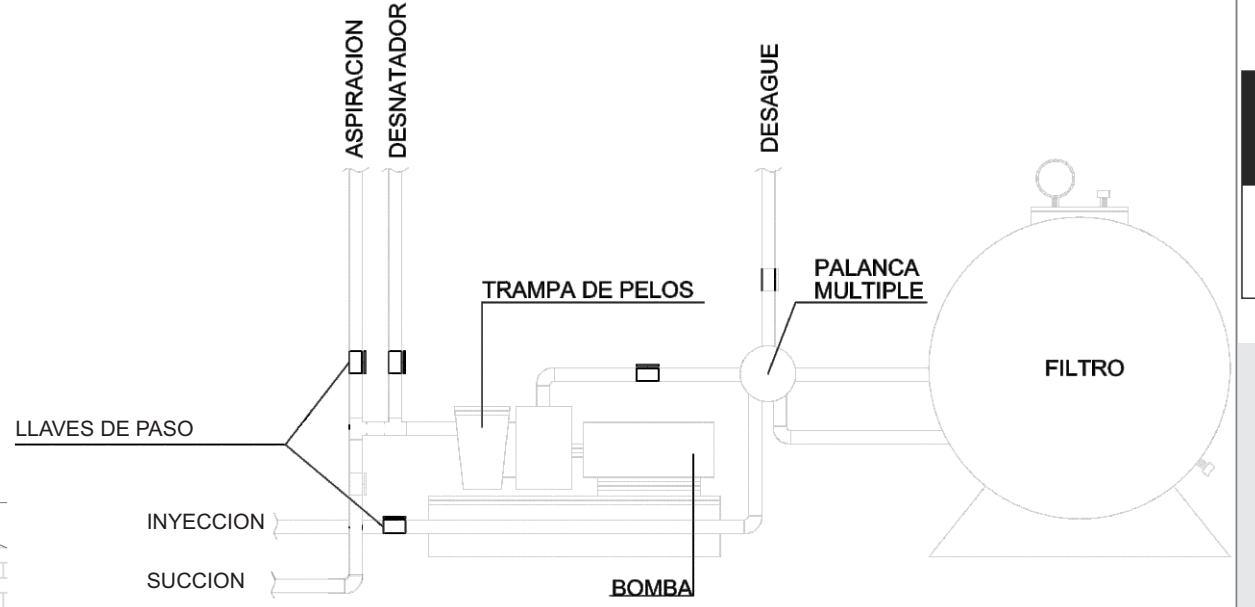


PLANTA BAJA

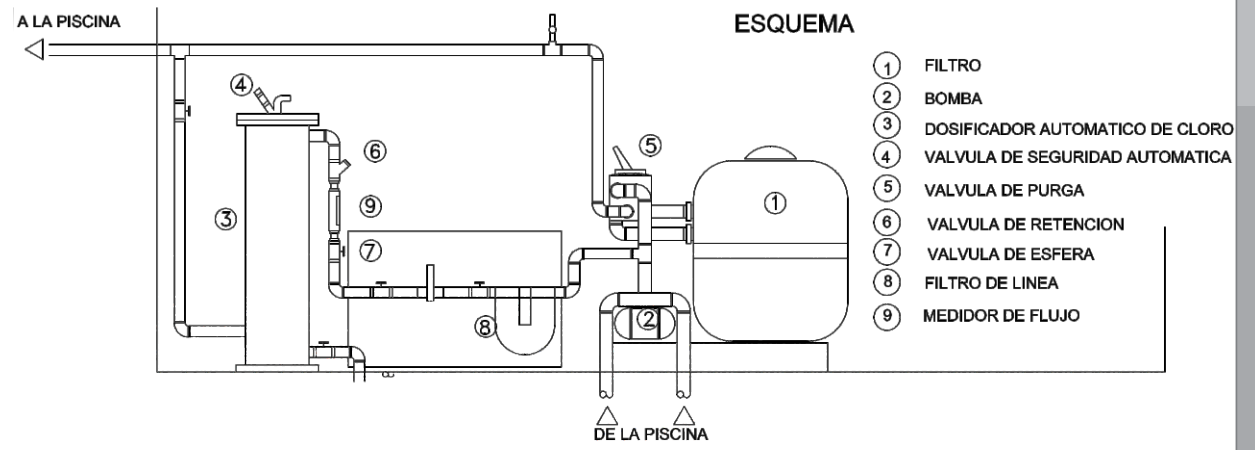
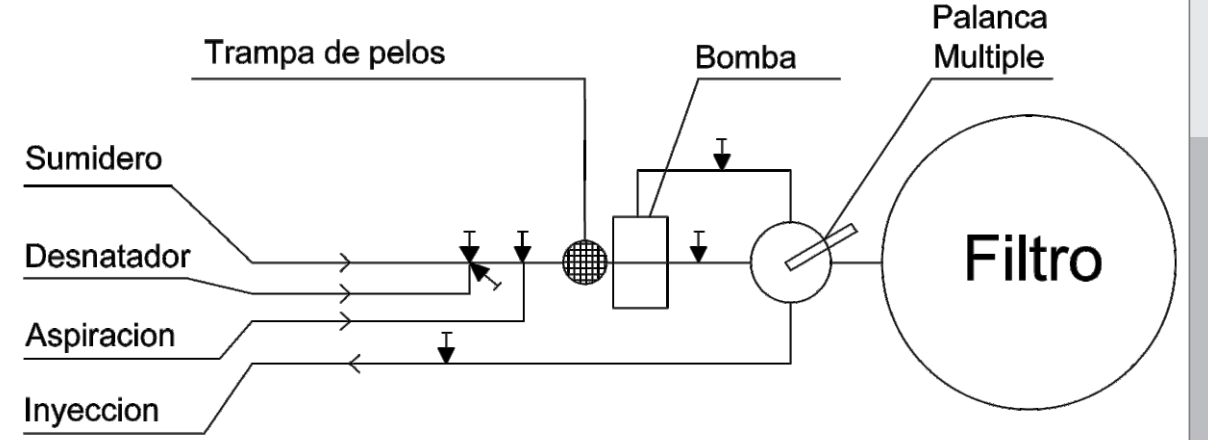


PLANTA ALTA

CORTE DETALLE DE FILTRO



CASETA DE BOMBEO



* PARTE DE ESTOS DETALLES FUERON EXTRAÍDOS DE INTERNET Y MODIFICADOS PARA ADAPTARLOS Y HACER USO DE LOS MISMOS



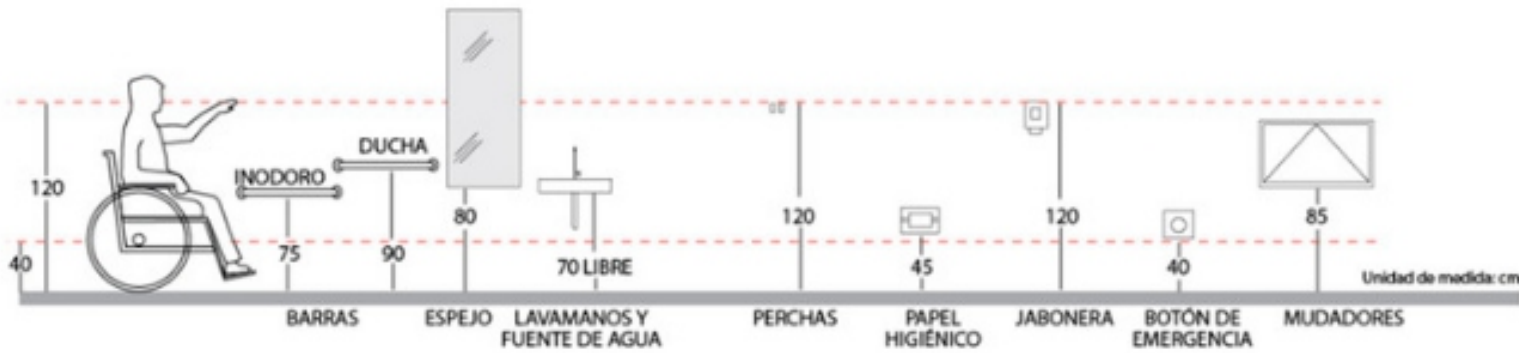
UNC

CENTRO DEPORTIVO SOCIAL EN COMODORO RIVADAVIA - AONI KENK

Titular: Elvira Fernandez
J.T.P.: Arq. Navarro

Gerardo M. Piqueras

INSTALACIONES PARA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL



Inodoro

El inodoro deberá contemplar al menos un espacio de transferencia lateral y paralelo a este artefacto de al menos 0,80 m de ancho por 1,20 m de largo, que permita la aproximación lateral de un usuario en silla de ruedas. La altura de asiento del inodoro será de 0,46 m a 0,48 m, medida desde el nivel de piso terminado. El objetivo es equiparar las alturas del inodoro con la silla de ruedas para facilitar el traslado.

* Cuando el inodoro se instale junto a un muro, el eje longitudinal de este artefacto deberá estar a 0,40 m del muro. En este caso se deberá proveer una barra recta de apoyo fija en el muro a un costado del inodoro. Al otro costado, que corresponde al espacio de transferencia lateral, se deberá proveer de una barra abatible ubicada a 0,40 m del eje longitudinal del inodoro. Ambas barras deberán ser antideslizantes, tener un diámetro entre 3,5 cm, y de un largo mínimo de 0,60 m y estarán ubicadas a una altura de 0,75 m, medida desde el nivel de piso terminado.

* Cuando a ambos costados del inodoro se provea de este espacio de movimiento lateral, ambas barras serán abatibles, teniendo las mismas características, dimensiones, ubicación y altura señaladas en el párrafo precedente.

* Si se usan inodoros sin estanque, se recomienda desplazarlo hacia delante hasta alcanzar una profundidad mínima de 65 cm.

* El mecanismo de descarga debe poderse accionar con la mano empuñada o codo.

* Las áreas de aseo y baño deben tener pisos antideslizantes.



Lavamanos

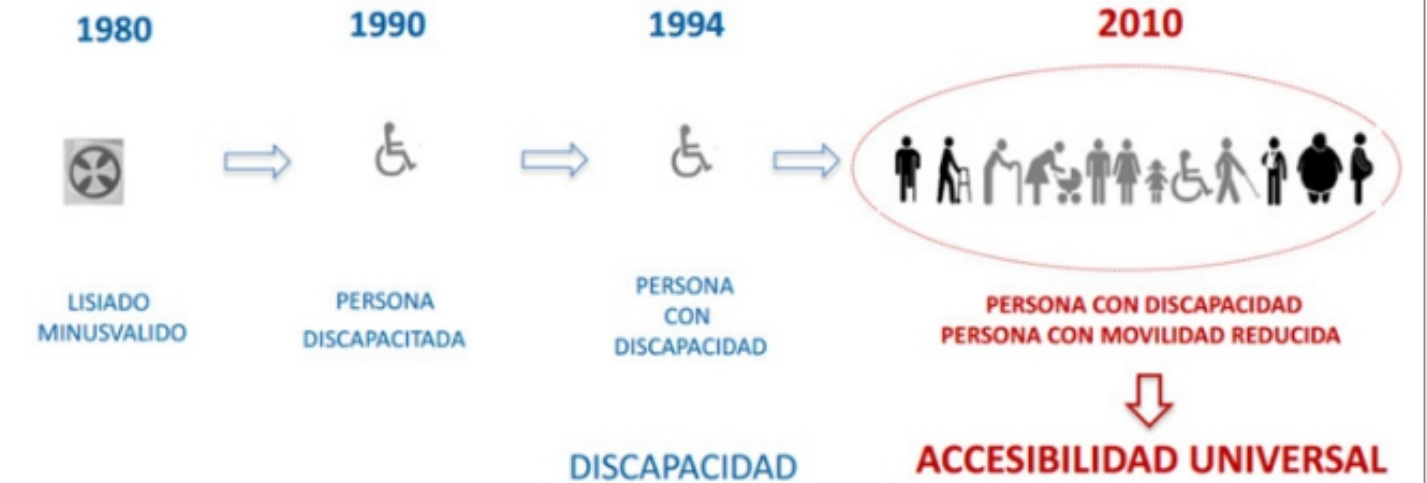
* El lavamanos deberá estar ubicado a una altura de 0,8 m desde el nivel de piso terminado, dejando un espacio libre de 0,7 m bajo su cubierta, permitiendo la aproximación frontal de un usuario en silla de ruedas. En el caso de viviendas debe considerar un atril metálico empotrado al muro sin pedestal, opcional en el caso de edificios públicos. La descarga deberá ir adosada al muro.

* Si el lavamanos se encuentra contiguo a un plano vertical, deberá desplazar su eje a 45 cm del mismo plano, ampliando su área de uso de 70 a 80 cm de ancho.

* La grifería deberá ser de palanca, de presión o de acción automática mediante sistema de sensor y no podrá estar instalada a más de 0,45 m del borde del artefacto.

* El espejo deberá estar instalado a una altura máxima de 3 cm del punto más alto de la cubierta o del lavamanos. Ya no es necesario que los espejos vayan con ángulo de inclinación.

Contribuir a liberar a las Personas en Situación de Discapacidad (PeSD) o de Movilidad Restringida, de las barreras arquitectónicas que no consideran la normalidad en el acceso y uso de estos espacios, ya que la discapacidad no está en la persona, sino en la relación con las barreras del entorno.



Accesorios

Los accesorios de baño, tales como jabonera, toallero, perchero, secador de pelo, dispensadores de papel absorbente, secador de manos, repisas u otros, deberán ser instalados a una altura máxima de 1,20 m y no podrán obstaculizar la circulación o el giro de una silla de ruedas al interior del baño, ni la transferencia hacia el inodoro.

Si contase con botón de emergencia, éste estará instalado sobre los 0,40 m de altura. Los accesorios para el inodoro deberán estar a no menos de 0,40 m y a no más de 0,80 m de altura. Todas estas alturas serán desde el nivel de piso terminado.



* PARTE DE ESTOS DETALLES FUERON EXTRAÍDOS DE INTERNET Y MODIFICADOS PARA ADAPTARLOS Y HACER USO DE LOS MISMOS



UNC



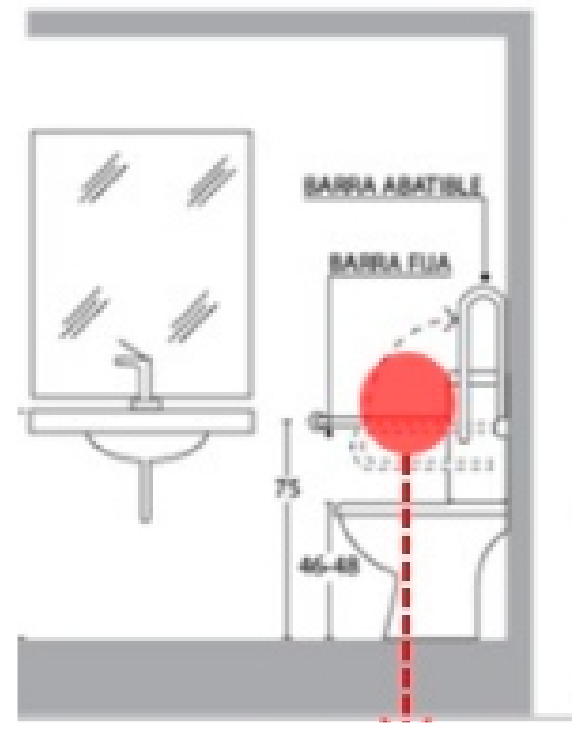
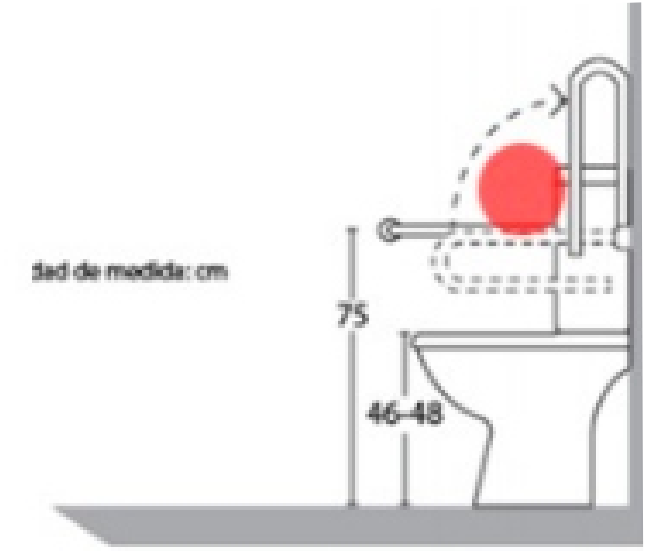
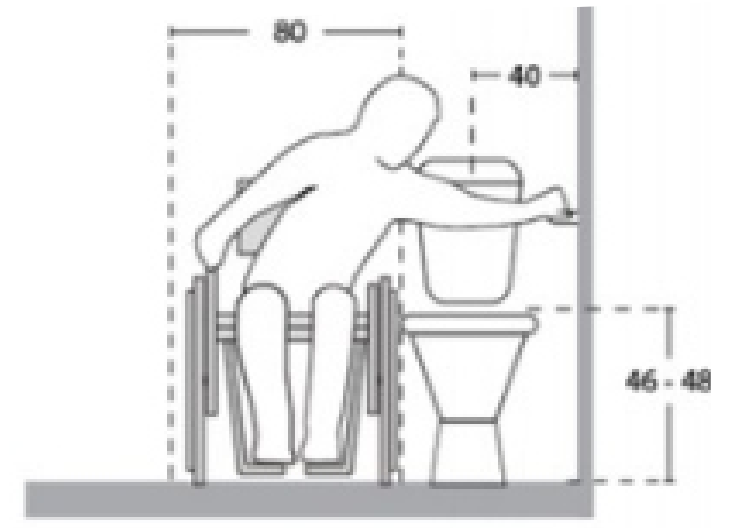
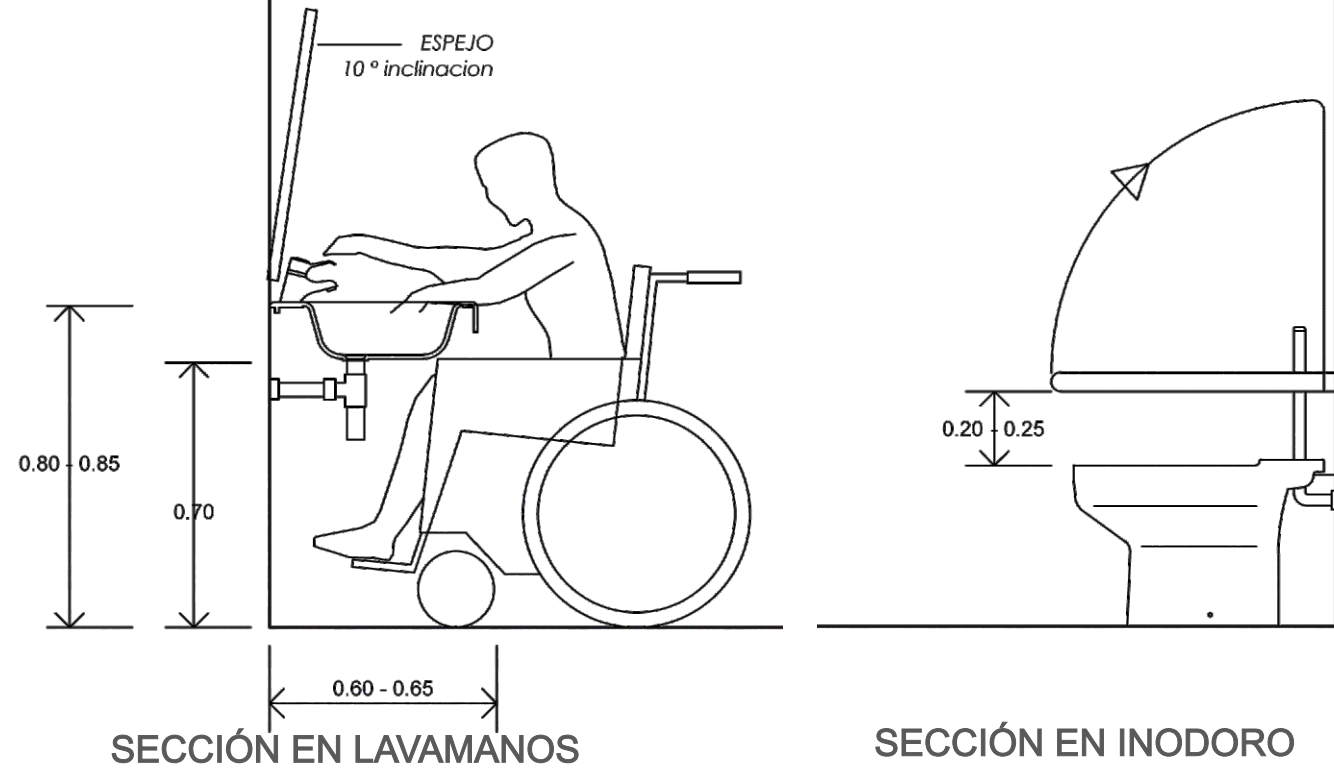
CENTRO DEPORTIVO SOCIAL EN
COMODORO RIVADAVIA -AONI KENK

Titular: Elvira Fernandez
J.T.P.: Arg. Navarro

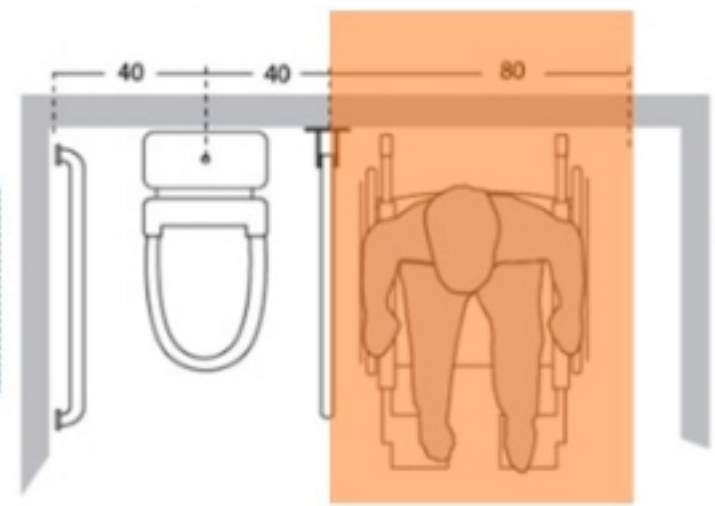
Gerardo M. Piqueras

INSTALACIONES PARA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

DETALLES SANITARIOS DISCAPACITADOS - ESC. 1:20



✓ 45 cms entre GRIFERÍA y borde de LAVABO.



* PARTE DE ESTOS DETALLES FUERON EXTRAÍDOS DE INTERNET Y MODIFICADOS PARA ADAPTARLOS Y HACER USO DE LOS MISMOS



CENTRO DEPORTIVO SOCIAL EN COMODORO RIVADAVIA - AONI KENK

Titular: Elvira Fernandez
J.T.P.: Arg. Navarro

Gerardo M. Piqueras

LEY 19587 - LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - DECRETO 351/79

CAPÍTULO 5 - Características Constructivas De Los Establecimientos

CAPÍTULO 11 - Ventilación

CAPÍTULO 12 - Iluminación y Color

Art. 71.- La iluminación en los lugares de trabajo deberá cumplimentar lo siguiente:

1. La composición espectral de la luz deberá ser adecuada a la tarea a realizar, de modo que permita observar o reproducir los colores en la medida que sea necesario.
2. El efecto estroboscópico, será evitado.
3. La iluminancia será adecuada a la tarea a efectuar, teniendo en cuenta el mínimo tamaño a percibir, la reflexión de los elementos, el contraste y el movimiento.
4. Las fuentes de iluminación no deberán producir deslumbramiento, directo o reflejado, para lo que se distribuirán y orientarán convenientemente las luminarias y superficies reflectantes existentes en el local.
5. La uniformidad de la iluminación, así como las sombras y contrastes serán adecuados a la tarea que se realice.

Art. 76.- En todo establecimiento donde se realicen tareas en horarios nocturnos o que cuenten con lugares de trabajo que no reciben luz natural en horarios diurnos deberá instalarse un sistema de iluminación de emergencia.

Este sistema suministrará una iluminación no menor de 40 luxes a 80 cm. del suelo y se pondrá en servicio en el momento de corte de energía eléctrica, facilitando la evacuación del personal en caso necesario e iluminando los lugares de riesgo.

Art. 82.- Las cañerías se pintarán según lo establecido en Anexo IV.

Art. 83.- Todas las señalizaciones deberán conservarse en buenas condiciones de visibilidad, limpiándolas o repintándolas periódicamente. Las pinturas a utilizar deberán ser resistentes y durables.

Art. 84.- Los carteles e indicadores serán pintados en colores intensos y contrastantes con la superficie que los contenga, para evitar confusiones.

CAPÍTULO 14 - Instalaciones Eléctricas

Artículo 95.- Las instalaciones y equipos eléctricos de los establecimientos, deberán cumplir con las prescripciones necesarias para evitar riesgos a personas o cosas.

Artículo 98.- Los trabajos de mantenimiento serán efectuados exclusivamente por personal capacitado, debidamente autorizado por la empresa para su ejecución. Los establecimientos efectuarán el mantenimiento de las instalaciones y verificarán las mismas periódicamente en base a sus respectivos programas, confeccionados de acuerdo a normas de seguridad, registrando debidamente sus resultados.

CAPÍTULO 18 - Protección Contra Incendios

ARTICULO 160.- La protección contra incendios comprende el conjunto de condiciones de construcción, instalación y equipamiento que se deben observar. Los objetivos a cumplimentar son:

1. Dificultar la iniciación de incendios.
2. Evitar la propagación del fuego y los efectos de los gases tóxicos.
3. Asegurar la evacuación de las personas.
4. Facilitar el acceso y las tareas de extinción del personal de bomberos.
5. Proveer las instalaciones de detección y extinción.

ARTICULO 163.- En los establecimientos, las instalaciones eléctricas estarán protegidas contra incendios según lo establecido en el anexo VI.

* LOS SIGUIENTES ARTICULOS DE LA LEY 19587 FUERON TOMADOS TEXTUALMENTE DE LA MISMA. SE TOMARON AQUELLOS QUE FUERON CONSIDERADOS NECESARIOS PARA EL PROYECTO

ARTICULO 170.- Los materiales con que se construyan los establecimientos serán resistentes al fuego y deberán soportar sin derrumbarse la combustión de los elementos que contengan, de manera de permitir la evacuación de las personas. En los establecimientos existentes, cuando sea necesario, se introducirán las mejoras correspondientes. Para determinar los materiales a utilizar deberá considerarse el destino que se dará a los edificios y los riesgos que se establecen en el anexo VII, teniendo en cuenta también la carga de fuego.

ARTICULO 172.- Los medios de escape deberán cumplimentar lo siguiente:

1. El trayecto a través de los mismos deberá realizarse por pasos comunes libres de obstrucciones y no estará entorpecido por locales o lugares de uso o destino diferenciado.
2. Donde los medios de escape puedan ser confundidos, se colocarán señales que indiquen la salida.
3. Ninguna puerta, vestíbulo, corredor, pasaje, escalera u otro medio de escape, será obstruido o reducido en el ancho reglamentario.

La amplitud de los medios de escape, se calculará de modo que permita evacuar simultáneamente los distintos locales que desembocan en él. En caso de superponerse un medio de escape con el de entrada o salida de vehículos, se acumularán los anchos exigidos. En este caso habrá una vereda de 0,60 m. de ancho mínimo y de 0,12 m. a 0 18 m. de alto, que podrá ser reemplazada por una baranda. No obstante deberá existir una salida de emergencia.

4. Cuando un edificio o parte de él incluya usos diferentes, cada uso tendrá medios independientes de escape, siempre que no haya incompatibilidad a juicio de la autoridad competente, para admitir un medio único de escape calculado en forma acumulativa. No se considerará incompatible el uso de viviendas con el de oficinas o escritorios. La vivienda para mayordomo, encargado, sereno o cuidador será compatible con cualquier uso, debiendo tener comunicación directa con un medio de escape.

5. Las puertas que comuniquen con un medio de escape abrirán de forma tal que no reduzcan el ancho del mismo y serán de doble contacto y cierre automático. Su resistencia al fuego será del mismo rango que la del sector más comprometido, con un mínimo de F. 30 (anexo VII). En el ancho de pasillos, corredores, escaleras y situación de los medios de escape se calculará según lo establecido en el anexo VII. En lo referente a medios de egreso en espectáculos públicos, se adoptará lo establecido en el Código de Edificación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires u otros municipios según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el capítulo 5 de la presente reglamentación.

ARTICULO 176.- La cantidad de matafuegos necesarios en los lugares de trabajo, se determinarán según las características y áreas de los mismos, importancia del riesgo, carga de fuego, clases de fuegos involucrados y distancia a recorrer para alcanzarlos. Las clases de fuegos se designarán con las letras A-B-C y D y son las siguientes:

Clase A: Fuegos que se desarrollan sobre combustibles sólidos, como ser maderas, papel, telas, gomas, plásticos y otros.

Clase B: Fuegos sobre líquidos inflamables, grasas, pinturas, ceras, gases y otros.

Clase C: Fuegos sobre materiales, instalaciones o equipos sometidos a la acción de la corriente eléctrica.

Clase D: Fuegos sobre metales combustibles, como ser el magnesio, titanio, potasio, sodio y otros. Los matafuegos se clasificarán e identificarán asignándole una notación consistente en un número seguido de una letra, los que deberán estar inscriptos en el elemento con caracteres indelebles. El número indicará la capacidad relativa de extinción para la clase de fuego identificada por la letra. Este potencial extintor será certificado por ensayos normalizados por instituciones oficiales. En todos los casos deberá instalarse como mínimo un matafuego cada 200 metros cuadrados de superficie a ser protegida. La máxima distancia a recorrer hasta el matafuego será de 20 metros para fuegos de clase A y 15 metros para fuegos de clase B. El potencial mínimo de los matafuegos para fuegos de clase A, responderá a lo especificado en el anexo VII e idéntico criterio se seguirá para fuegos de clase B, exceptuando los que presenten una superficie mayor de 1 metro cuadrado.



UNC

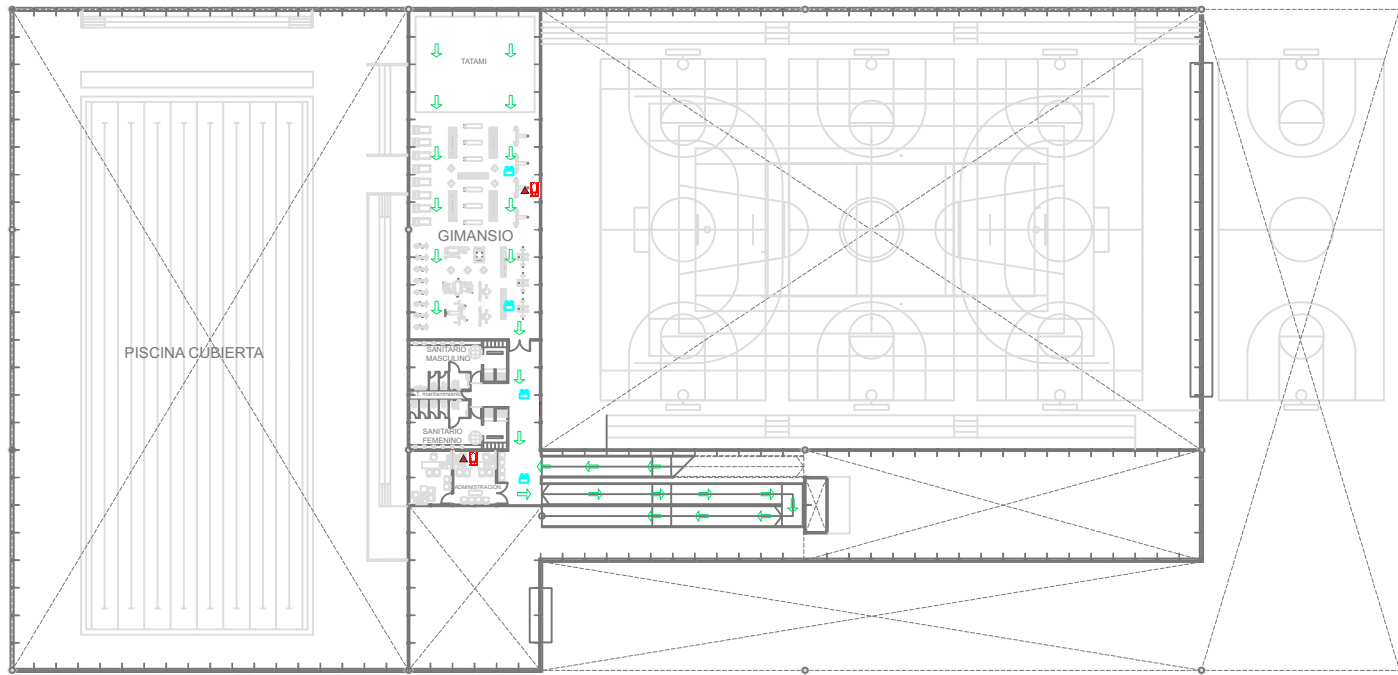
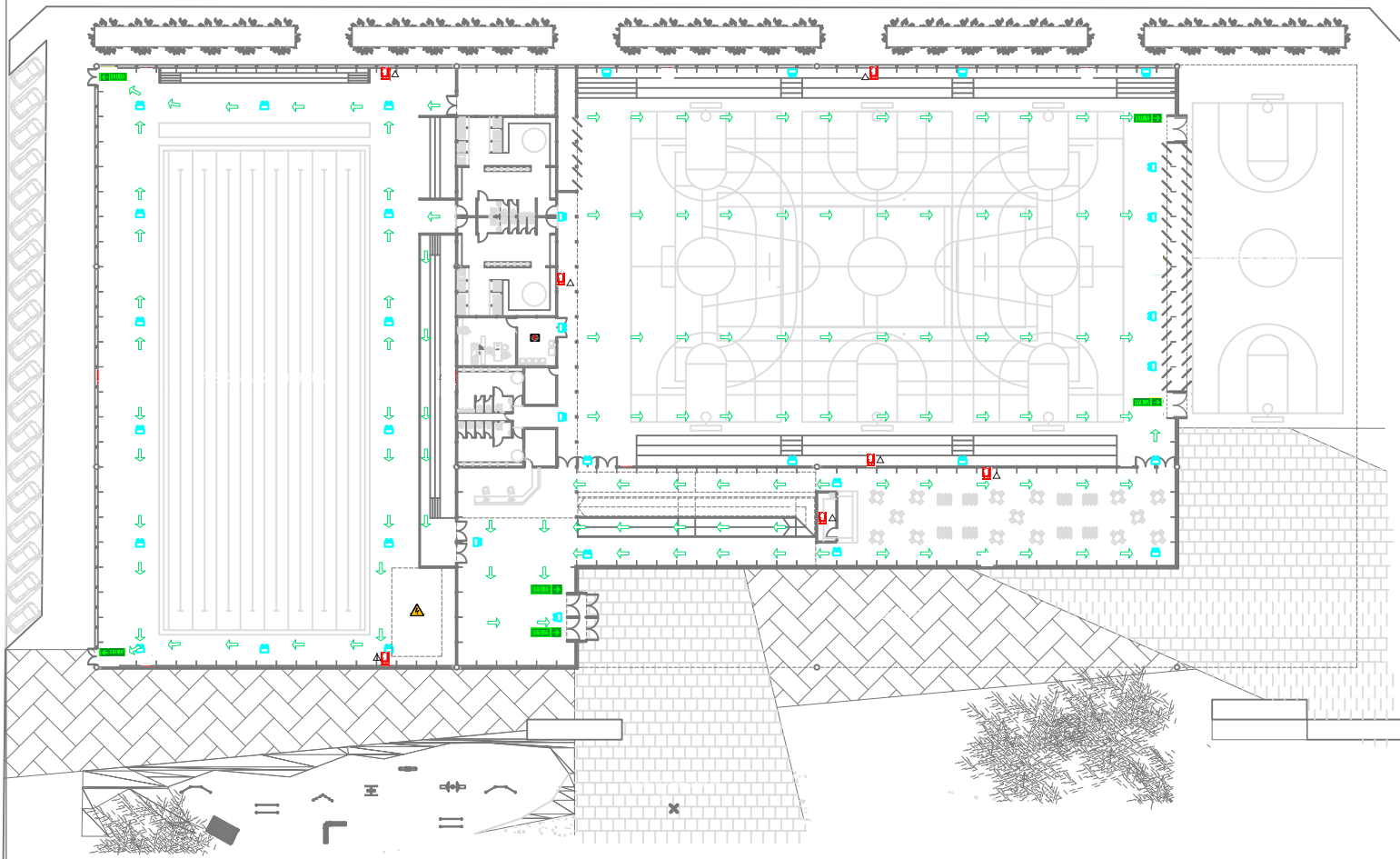


CENTRO DEPORTIVO SOCIAL EN
COMODORO RIVADAVIA - AONI KENK

Titular: Elvira Fernandez
J.T.P.: Arg. Navarro

Gerardo M. Piqueras

PLANO DE EVACUACIÓN



PLANTA ALTA



ENTREPISO

REFERENCIAS	
	▲ matafuego ABC (Polvo Qu í mico)
	▲ matafuego BC (CO2)
	orientaci ó n salida de emergencia
	alto voltaje
	luz de emergencia (luz led)
	cartel fotoluminiscente
	zona primeros auxilios



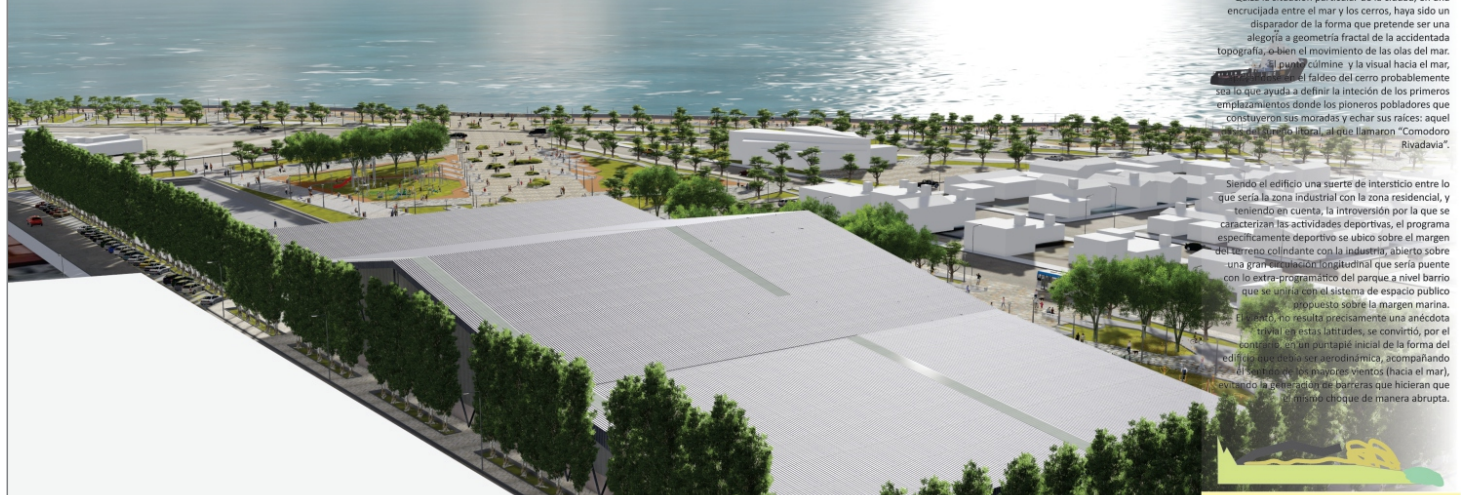
CENTRO DEPORTIVO SOCIAL EN
COMODORO RIVADAVIA -AONI KENK

Títular: Elvira Fernandez
J.T.P.: Arq. Navarro

Gerardo M. Piqueras

PANELES PRESENTADOS - PANEL 1 / PANEL 2

"Quien ve el mar lo ve por vez primera. Siempre." Jorge Luis Borges



CENTRO DEPORTIVO SOCIAL EN COMODORO RIVADAVIA - AONI KENK

LA CIUDAD

Comodoro Rivadavia Zona Sur

MAR ARGENTINO OCEANO ATLANTICO SUR

base económica

- PLAYAS
- CERROS
- pasaje natural
- FRIJO
- VIENTO
- CEBIA
- PETROLEO
- PUERTO

EL SECTOR

ZONA SUR CIUDAD

Av. Hipólito Yrigoyen (Ave. 1)

MAR ARGENTINO OCEANO ATLANTICO SUR

que es

30% 20% 50%

Residencial, Comercial, Industrial

EL BARRIO

ESTADIO

ESPACIO PUBLICO

INDUSTRIAL

COMERCIO

RESIDENCIAL

1. ESCUELA

2. COMPARA

3. IGGLESIA

4. JARDIN MATERNAL

5. HOSPITAL

BO STELLA MARIS

A pesar de su directa relación con el mar, se encuentra entre los dos basurales ya mencionados. Así mismo con el camino alternativo a la ruta nacional número 3 que une Comodoro con su localidad alada (Bada Tila), se han transformado a este polígono de paso obligado y potencial "puente" entre las dos localidades. Cabe destacar que el barrio cuenta con varias infraestructuras de servicios, entre ellas alumbrado, luz, gas y cloacas. Sin embargo, uno de los grandes carencias del barrio es el asfalto, aunque en los últimos años se ha incorporado el cordón cuneta en gran parte de las cuadras del ejido, en otras ni siquiera eso. Entre los equipamientos encontramos: un dispensario, una escuela hasta EGB 3, un jardín maternal y una comisaría.

EL SITIO

ACCESIBILIDAD

La convivencia entre lo industrial y lo residencial en el barrio Stella Maris convierte al lote en una suerte de intersección entre ambos, afectando directamente a las decisiones de implantación de la volumetría arquitectónica y del desarrollo del programa en el sitio.

ESPACIO NATURAL

La interrelación entre el espacio público frente al mar (potencial parque lineal costero) y el espacio socio-espacial del equipamiento será fundamental, y las actividades que se desarrollen en este último estarán volcadas dentro de un sistema de espacios de apropiación, desde lo deportivo y lo social, que lo cargará de uso y significancia.

PROGRAMA

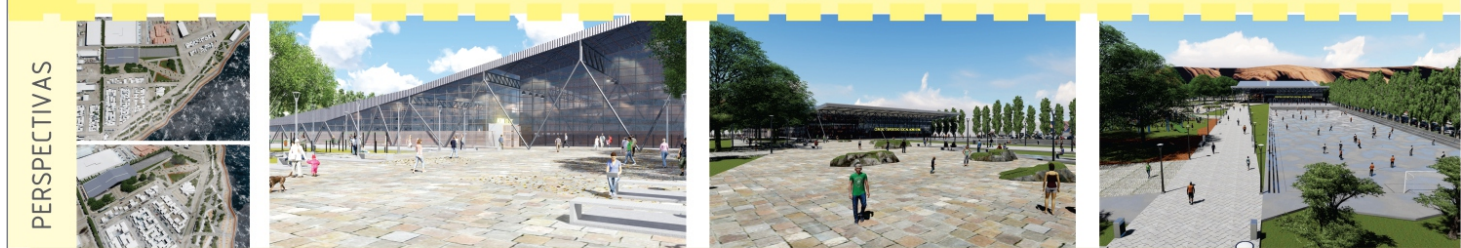
El desarrollo del programa estará en directa relación con las dos lecturas anteriores, se buscará la localización de las actividades que por sus requerimientos y por sí mismas resulten más innovadoras en relación a las condiciones circundantes, y por otro lado, las actividades tanto en usos como en requerimientos en relación a las actividades y al espacio público.

EL MAR

analogía geografía de la ciudad

IMPLANTACION

OCEANO



ARQUITECTURA VI "B" DOCENTE: ARQ. JOSE M. NAVARRO ALUMNO: PIQUERAS, GERARDO M. CENTRO DEPORTIVO SOCIAL EN COMODORO RIVADAVIA - AONI KENK AONI KENK



Ejes estructurantes / ejes secundarios

mixtura de usos / fluidez / continuidad espacial / unidad / Visuales / mar / materialidades / texturas / vegetación autóctona / identidad / Deporte / recreación y ocio

Delimitador - Barrera contra viento

En relación a una de las fachadas se colocará una barrera de alamos de forma estratégica contra los vientos. También se generará un BV de alamos que unirá las calles principales.

Delimitador de espacios y situaciones

Se utilizará como delimitadores del sitio y del parque lineal el molinero y el armo como vegetación. El molinero como árbol de menor medida respecto al olmo, pero mayor respecto al armo, se empleará sobre la calle Benito Grillo. El armo se ubicará sobre el parque lineal siendo el mismo de menor altura de todos los utilizados, para permitir las visuales hacia el mar desde los otros puntos fuera del parque. También mediante este tipo de vegetación se buscará un cambio de color, textura y sensaciones.



ARQUITECTURA VI "B" DOCENTE: ARQ. JOSE M. NAVARRO ALUMNO: PIQUERAS, GERARDO M. CENTRO DEPORTIVO SOCIAL EN COMODORO RIVADAVIA - AONI KENK AONI KENK



CENTRO DEPORTIVO SOCIAL EN COMODORO RIVADAVIA - AONI KENK

Titular: Eivira Fernandez J.T.P.: Arg. Navarro

Gerardo M. Piqueras

PANELES PRESENTADOS - PANEL 3 / PANEL 4



PROGRAMA

60% LO DEPORTIVO
20% LO SOCIAL
20% SERVICIOS

LO DEPORTIVO

- PISCINA OLÍMPICA
- CANCHA CUBIERTA (HANDBALL, BASKET, FÚTBOL, VOLEY)
- GIMNASIO
- TRES SALAS DE ENTRENAMIENTO MULTIFUNCIONAL

LO SOCIAL

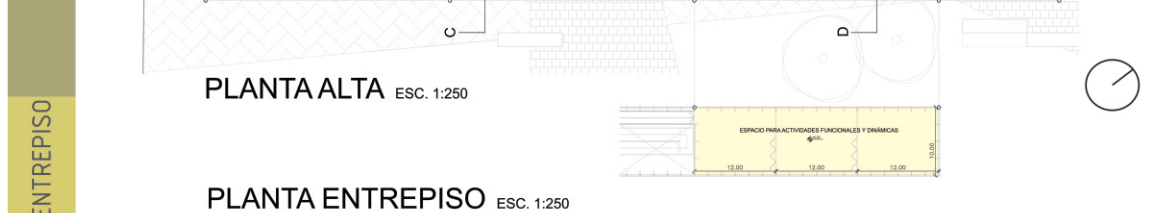
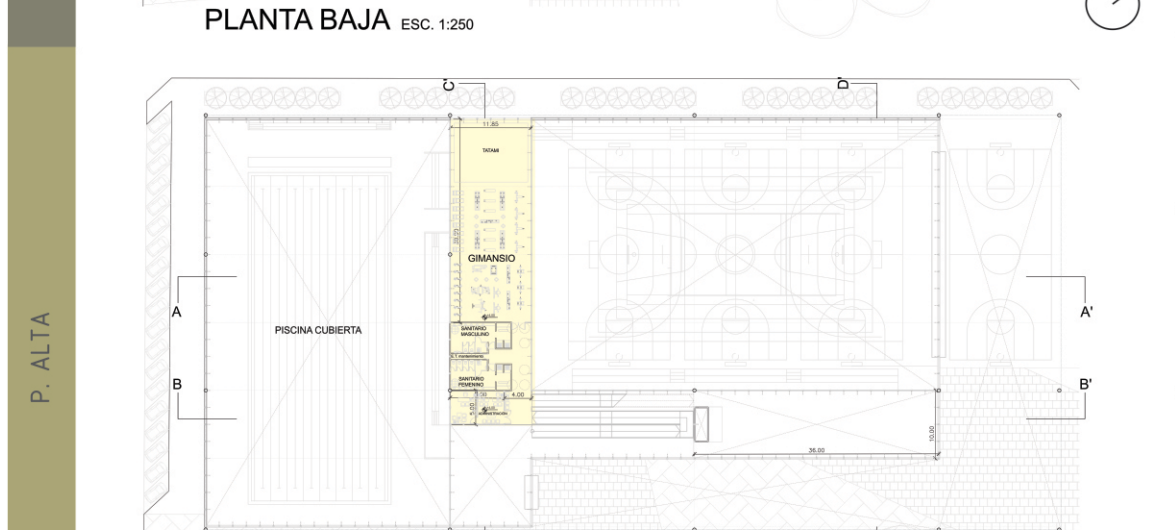
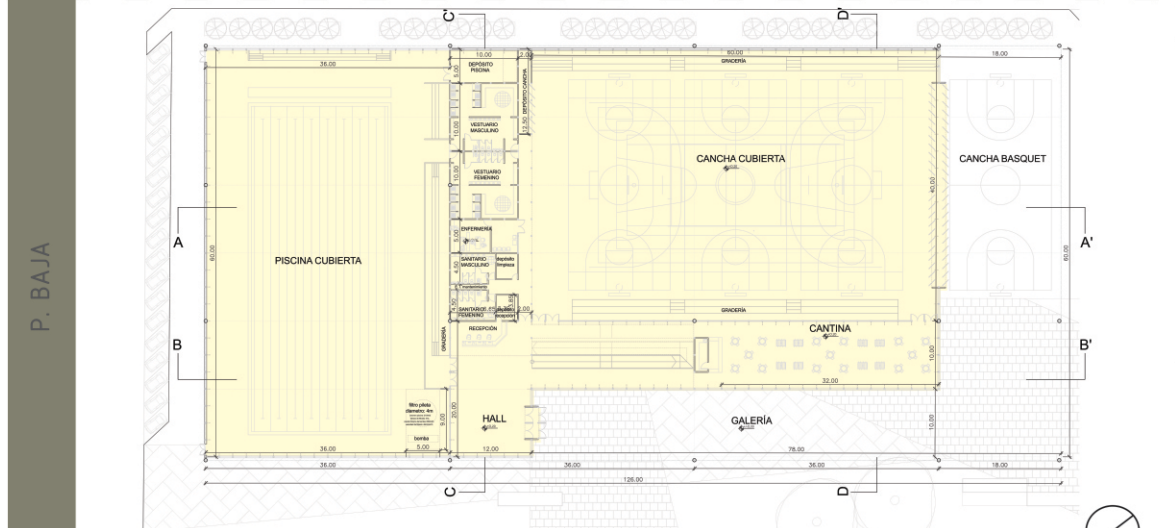
- BAR - CANTINA - LUDOTECA
- HALL

ADMINISTRACIÓN

- RECEPCIÓN
- ARCHIVO
- ADMINISTRACIÓN GENERAL, SALA DE ESPERA Y PRIVADO

SERVICIOS

- SANTARIOS GENERALES EN P.B. Y P.A.
- VESTUARIOS PILETA Y CANCHA
- SALA DE ENFERMERÍA
- DEPÓSITOS PILETA Y CANCHA
- SALA DE MÁQUINAS



RELACIONES DE USOS

HALL - INGRESO

El hall como punto neurálgico de todos los recorridos, del cual derivan todos los caminos hacia los principales usos del equipamiento, en directa relación con el ingreso y haciendo de ante sala a la rampa. Con doble altura que permita la relación con el segundo nivel, y generando un paisaje interior.

INGRESO

La rampa, elemento fundamental y que estructura el recorrido en el equipamiento, como una suerte de cinta de Moebius, que pliegada en sí misma, va generando un recorrido que va atando los espacios de diferentes cualidades y usos, a su vez que genera un espacio en sí misma, creando visuales interiores.

1ER. NIV. - P.B.

El desarrollo de en tres niveles en consonancia con la forma de la cubierta y generando diferentes situaciones espaciales de acuerdo a los usos.

PILETA - CANCHAS

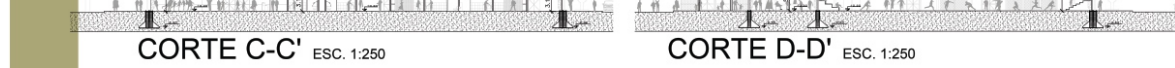
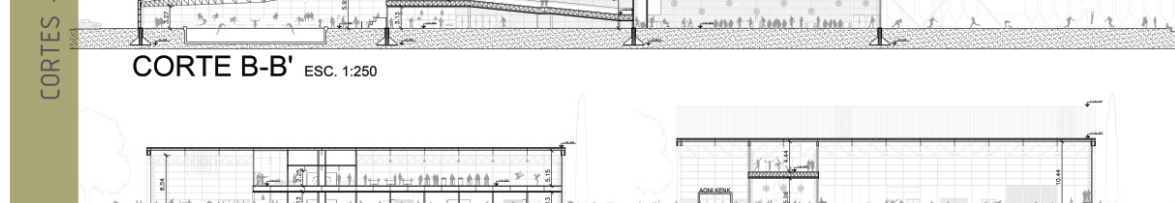
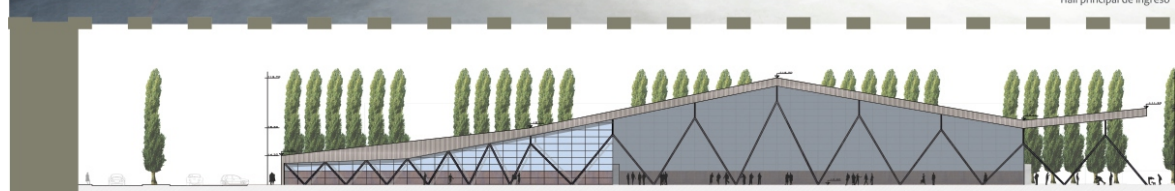
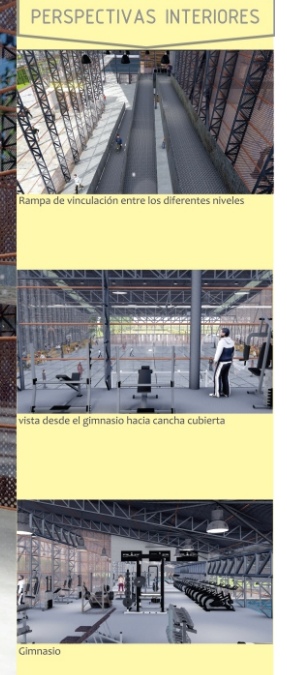
El bloque húmedo y de servicios en directa relación con las actividades más convocantes, y a su vez, más específicas del centro deportivo.

GIMNASIO - PILETA

El gimnasio con visuales directas y balcones hacia los grandes espacios del equipamiento: la cancha principal y la pileta de natación.

BAR - ESPACIO PÚBLICO

El espacio social del bar-cantina como intersticio entre el espacio público exterior y la cancha, principal uso interior del equipamiento.



PANELES PRESENTADOS - PANEL 5 / PANEL 6



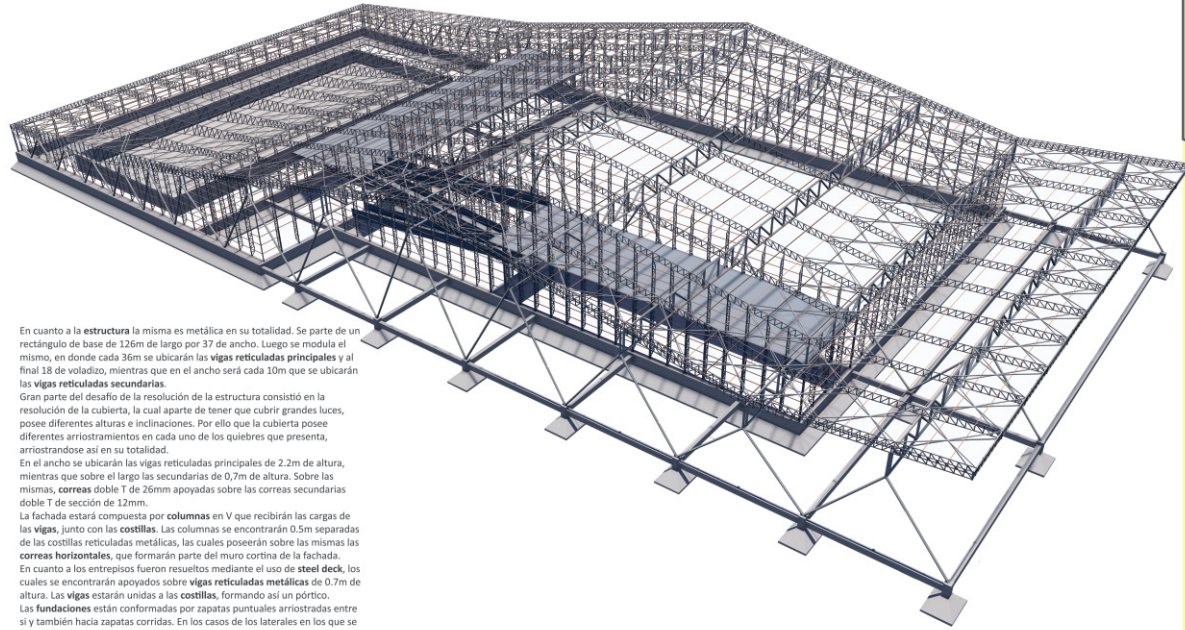
UNC



CENTRO DEPORTIVO SOCIAL EN COMODORO RIVADAVIA - AONI KENK

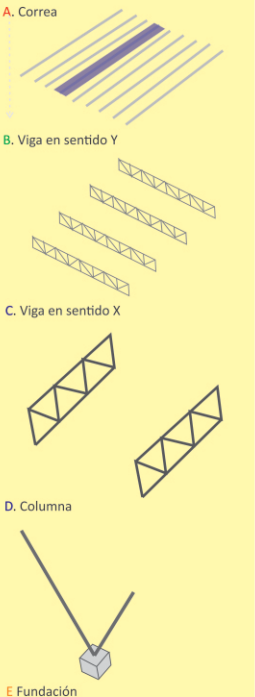
Titular: Elvira Fernandez J.T.P.: Arg. Navarro

Gerardo M. Piqueras

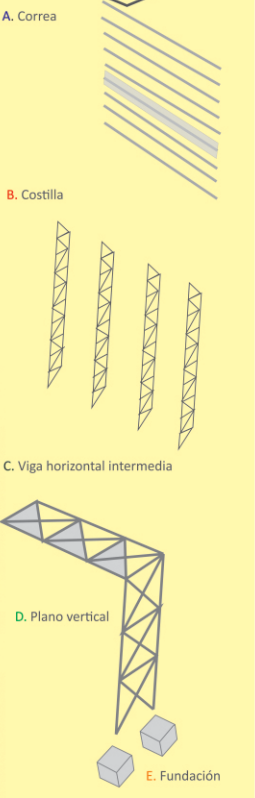


En cuanto a la estructura la misma es metálica en su totalidad. Se parte de un rectángulo de base de 126m de largo por 37 de ancho. Luego se modula el mismo, en donde cada 36m se ubicarán las vigas reticuladas principales y al final 18 de voladizo, mientras que en el ancho será cada 10m que se ubicarán las vigas reticuladas secundarias. Gran parte del desafío de la resolución de la estructura consistió en la resolución de la cubierta, la cual aparte de tener que cubrir grandes luces, posee diferentes alturas e inclinaciones. Por ello que la cubierta posee diferentes arriostramientos en cada uno de los quiebres que presenta, arriostrándose así en su totalidad. En el ancho se ubicarán las vigas reticuladas principales de 2.2m de altura, mientras que sobre el largo las secundarias de 0,7m de altura. Sobre las mismas, correas doble T de 26mm apoyadas sobre las correas secundarias doble T de sección de 13mm. La fachada estará compuesta por columnas en V que recibirán las cargas de las vigas, junto con las costillas. Las columnas se encontrarán 0.5m separadas de las costillas reticuladas metálicas, las cuales poseerán sobre las mismas las correas horizontales, que formarán parte del muro cortina de la fachada. En cuanto a los entresijos fueron resueltos mediante el uso de steel deck, los cuales se encontrarán apoyados sobre vigas reticuladas metálicas de 0.7m de altura. Las vigas estarán unidas a las costillas, formando así un pórtico. Las fundaciones están conformadas por zapatas puntuales arriostradas entre sí y también hacia zapatas corridas. En los casos de los laterales en los que se encuentran las columnas en V se van a utilizar zapatas de base unificadas con el criterio de simplificación. Mientras que sobre los lados en los que solo se encuentran las costillas sin ninguna columna cerca se emplearán zapatas corridas. Toda la estructura será resuelta con secciones circulares, ya que las mismas trabajan mejor y son más indeformables.

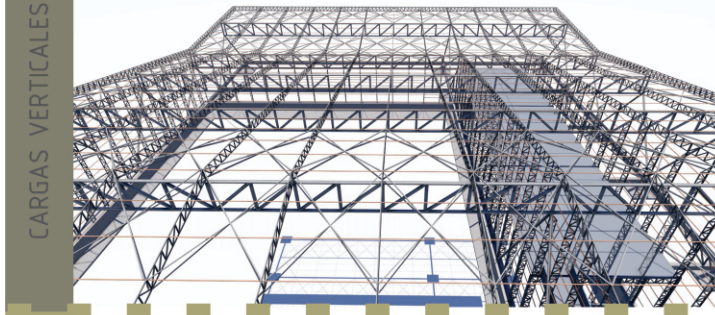
COMPORTAMIENTO A CARGAS VERTICALES



COMPORTAMIENTO A CARGAS HORIZONTALES

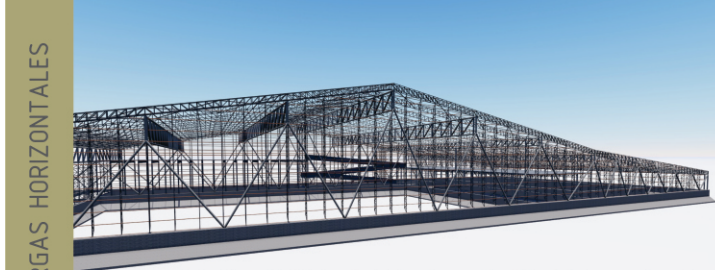


La estabilidad de la estructura frente a las cargas verticales originadas por el peso propio de la estructura y cubierta, sobre carga de uso y alguna sobrecarga variable. Se utilizará el principio de acción y reacción en la interacción entre elementos estructurales cumpliendo con las condiciones de equilibrio estático en cada elemento.



Las correas separadas 2m entre sí, transmiten por flexión la carga de la cubierta a las vigas secundarias. Las mismas transmiten hacia las vigas principales. El equilibrio de la viga se logra por la reacción de las columnas metálicas en V. El equilibrio en la columna se logra con la carga vertical transmitida por la viga, el peso propio de la columna y la reacción de la fundación sobre la columna. La fundación a su vez estará en equilibrio cuando a las acciones aplicadas por la columna y a su peso propio los corresponda la reacción que el terreno ejerce sobre ella.

El plano horizontal de cubierta está diseñado para resistir cargas horizontales. Se formará una viga reticulada horizontal, formada por cruces de san andrés, diseñadas para trabajar a tracción, permitiendo así materializar el plano indeformable. Por el principio de acción y reacción, las reacciones de apoyo de las vigas horizontales en los planos verticales, se convierten en acciones. Finalmente las cargas se transmiten a las fundaciones que actúan junto al terreno para contrarrestar las fuerzas y lograr un equilibrio entre las acciones y reacciones.



En las cargas horizontales, la presión y succión del viento son las principales acciones a considerar a la hora de diseñar un mecanismo estable para una estructura de grandes luces. En el plano de la fachada, se diseñó costillas reticuladas, empotradas en la base, que resisten la acción del viento sin transferir cargas a la cubierta. Completan esta estructura de fachada correas metálicas horizontales que por flexión transmiten las acciones a las costillas, y a través de estas últimas, a las fundaciones donde se empotran las costillas. Parte de la carga transmiten las costillas al terreno y otra parte a la cubierta.

En el largo de la cubierta se utilizará una viga secundaria con una separación de 0.5m. Las vigas estarán sobre la principal y transmitirán las cargas de la cubierta.

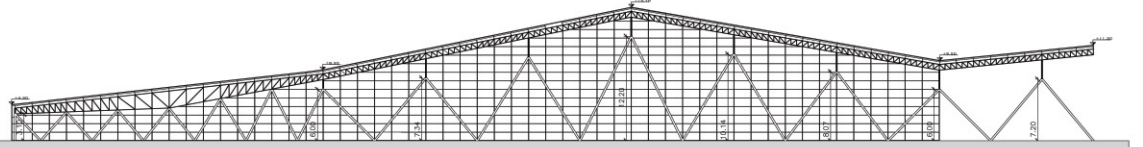
Se generará una separación de 0.5m entre columnas en V y costillas reticuladas que contienen correas horizontales que forman fachada.

El plano de cubierta arriostrado en cada uno de sus quiebres, formando un plano resistente horizontal.

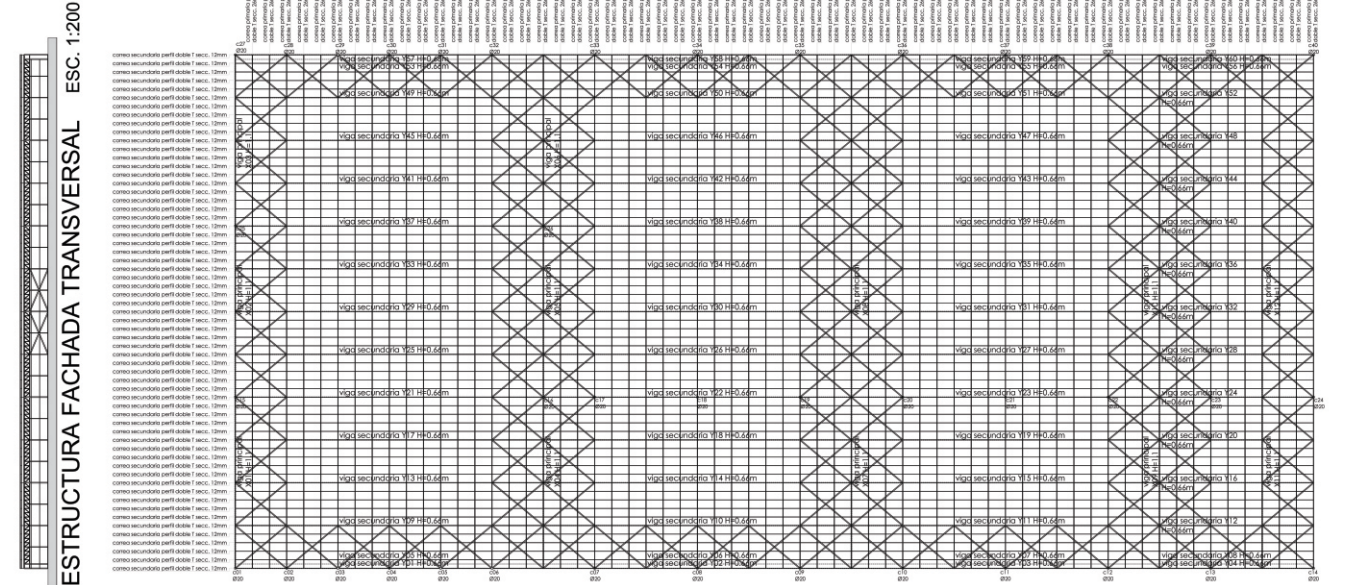
San andrés en cubierta y vigas secundarias, con cordón inferior opuesto cuando otra diagonal.

Se generará una separación de 0.5m entre columnas en V y costillas reticuladas que contienen correas horizontales que forman fachada.

El plano de cubierta arriostrado en cada uno de sus quiebres, formando un plano resistente horizontal.



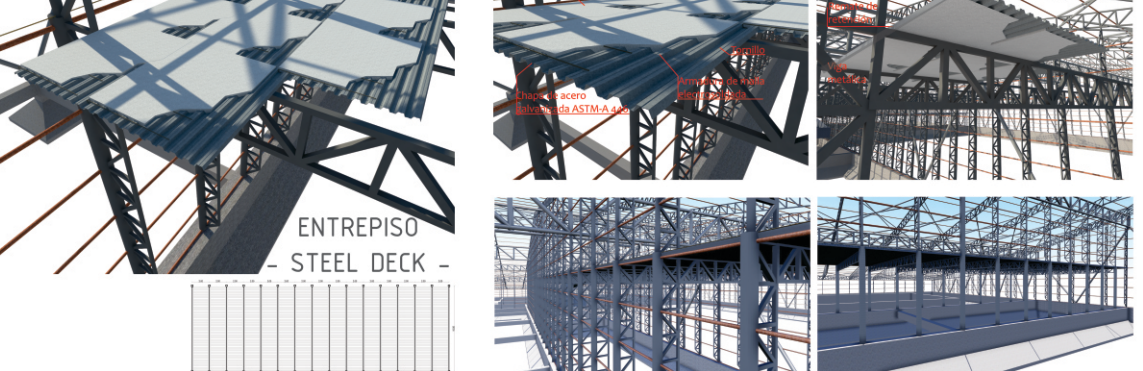
ESTRUCTURA FACHADA LONGITUDINAL ESC. 1:200



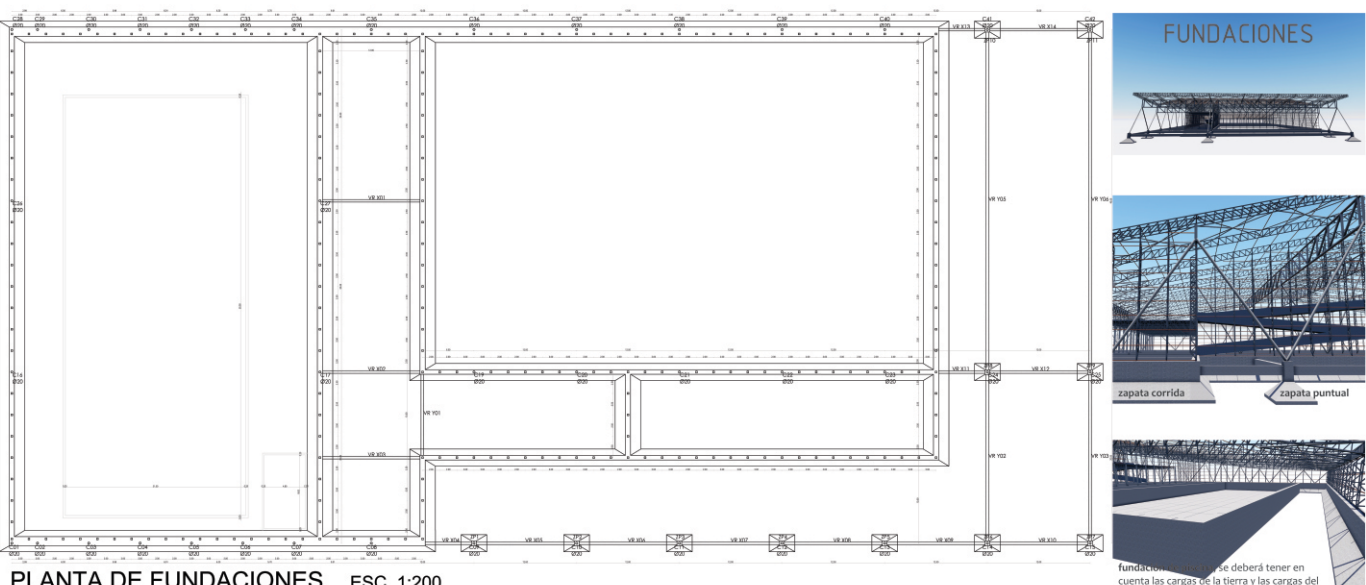
ESTRUCTURA FACHADA TRANSVERSAL ESC. 1:200



PLANTA DE ESTRUCTURAS cubierta ESC. 1:200

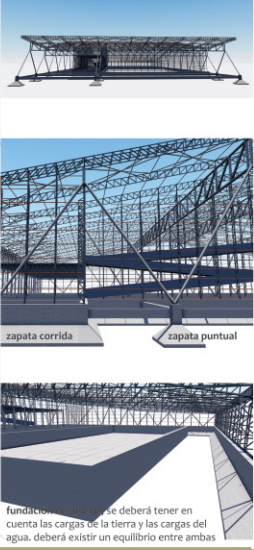


PLANTA ESTRUCTURAS entrepiso ESC. 1:200



PLANTA DE FUNDACIONES ESC. 1:200

FUNDACIONES



Las fundaciones deberán tener en cuenta las cargas de la tierra y las cargas del agua. Deberá existir un equilibrio entre ambas.

ARQUITECTURA VI "B"

DOCENTE: ARQ. JOSE M. NAVARRO

ALUMNO: PIQUERAS, GERARDO M.

CENTRO DEPORTIVO SOCIAL EN COMODORO RIVADAVIA - AONI KENK

AONI KENK

ARQUITECTURA VI "B"

DOCENTE: ARQ. JOSE M. NAVARRO

ALUMNO: PIQUERAS, GERARDO M.

CENTRO DEPORTIVO SOCIAL EN COMODORO RIVADAVIA - AONI KENK

AONI KENK

CENTRO DEPORTIVO SOCIAL AONI KENK

Tesis de Grado - Centro Deportivo Social en Comodoro Rivadavia - AONI KENK



<https://www.youtube.com/watch?v=x1jGkNMVadc&t=2s>

Cortes Fugados - Centro Deportivo Social en Comodoro Rivadavia - AONI KENK



<https://www.youtube.com/watch?v=5YPLivDrUVw&t=1s>

Estructura - Centro Deportivo Social en Comodoro Rivadavia - AONI KENK



https://www.youtube.com/watch?v=M9LNX_mXEgU&t=1s



AGRADECIMIENTOS

Gracias a todos los que me acompañaron e hicieron todo esto posible. A mi Familia, amigos, compañeros y profesores.
Gracias a Yecko y Fede quienes estuvieron al principio de la tesis formando parte de la misma y luego ayudando a pesar de las distancias

No puedo decir otra cosa que gracias y gracias...



UNC



CENTRO DEPORTIVO SOCIAL EN
COMODORO RIVADAVIA -AONI KENK

Títular: Elvira Fernandez
J.T.P.: Arg. Navarro

Gerardo M. Piqueras

